

señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Finca número 3.884.—Parcela de terreno para edificar, parte de las números 71 y 72, procedente de la llamada «Cercado Grande», al sitio y pago de Castañeda, del término de Bollullos de la Mitación. Se identifica con la letra A. Con una superficie de 97,14 metros cuadrados. Sobre la siguiente parcela se está edificando casa marcada con la letra A, de dos plantas, y de 137,28 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla al folio 103, tomo 434, libro 79, finca 3.884, inscripción primera.

Finca número 3.885.—Parcela de terreno para edificar, parte de los números 71 y 72, procedente de la llamada «Cercado Grande», al sitio y pago de Castañeda, del término de Bollullos de la Mitación. Se identifica con la letra B. Tiene una superficie de 89,33 metros cuadrados. Sobre la parcela antes descrita se está edificando casa marcada con la letra B, de 157,29 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 6 de Sevilla, al folio 106, tomo 434, libro 79, finca número 3.885, inscripción primera.

Tipo de subasta:

Finca número 3.884: 9.855.000 pesetas.
Finca número 3.885: 11.313.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 17 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Jesús Medina Pérez.—El Secretario.—21.923.

TARRAGONA

Edicto

Doña Pilar Pera Bajo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona y su partido,

Por el presente, hago saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado con el número 208/1997, instados por el Procurador señor Elías Arcalís, en nombre y representación de Caixa de Estalvis de Catalunya, contra «Itxas Lur, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a su venta en pública subasta, por término de veinte días y por primera, y en su caso, segunda y tercera vez, el bien que luego se dirá, habiéndose señalado para su celebración las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 2 de junio de 1998, por el tipo pactado en escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta: El día 2 de julio de 1998, por el tipo del 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo para la primera subasta.

Tercera subasta: El día 2 de septiembre de 1998, sin sujeción a tipo.

Hora: En cualquier caso a las diez.

Lugar: Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número 9 de Tarragona, sito en avenida Lluís Companys, sin número, Palacio de Justicia, planta primera.

Condiciones generales de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, a excepción del acreedor ejecutante, si concurriera, deberá consignarse, previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad, al menos, igual al 20 por 100 efectivo de la cantidad que sirva de tipo para la subasta, tanto en la primera como en la segunda. En la tercera o ulteriores subastas que, en su caso, puedan celebrarse, el depósito con-

sistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo.

Tercera.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, debiendo acompañar al mismo el resguardo de haber verificado la consignación a que se refiere la condición primera.

Cuarta.—Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y, todo ello, previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptima.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien objeto de subasta

Nueve. Local número 9, sito en la sexta planta en alto del edificio situado en Tarragona, rambla Nova, números 26-28, con acceso por la escalera A, señalado como cuarto segunda. Con una superficie útil aproximada de 98 metros 25 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, entrando, proyección vertical a finca de sucesores de Martín Verdú; a la derecha, patio interior de luces; a la izquierda, proyección vertical a rambla Nova, y por el fondo, parte con caja de ascensor y caja de escalera y local número 8 de esta misma planta y cuerpo de edificación. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Tarragona, al tomo 1.695, folio 44, finca número 62.379.

Está tasada, a efectos de subasta, en la cantidad de 38.000.000 de pesetas.

Todo lo cual, se pone de general conocimiento y en particular de la deudora «Itxas Lur, Sociedad Limitada», a quien servirá el presente edicto de notificación en forma.

Dado en Tarragona a 30 de marzo de 1998.—La Secretaria, Pilar Pera Bajo.—22.012.

TOLEDO

Edicto

El ilustrísimo señor don Mariano Zabala Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Toledo,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 315/1996, instado por don Pedro Segovia Villavilla, contra don Manuel Ballesteros Conejo, he acordado la celebración de la primera, pública subasta, para el día 29 de mayo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Gerardo Lobo, sin número, de esta ciudad, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, se señala el día 29 de junio

de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

En tercera subasta, si no se remataren en ninguna de las anteriores, se señala el día 29 de julio de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Si cualquiera de las subastas tuviere que suspenderse por causa de fuerza mayor, se celebrará al siguiente día hábil respectivo, sin necesidad de nuevo anuncio.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 14.400.000 pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, oficinas del Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 4317, clave 18, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Cuarto.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta, oficina Banco Bilbao Vizcaya y clave anteriormente citadas, el importe de la consignación a que se refiere la condición segunda, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinto.—Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Casa sita en Olias del Rey (Toledo), calle José Antonio, 19, tiene una superficie en planta baja de 680 metros cuadrados, distribuida en planta baja, con un porche cubierto que ocupa una superficie construida de 180 metros cuadrados, y el resto, hasta completar la superficie total, dedicado a patio, y planta alta, en la cual existe una vivienda, con una superficie construida de 180 metros cuadrados, distribuida en recibidor, estar-comedor, cocina, alhacena, despacho, cuarto de baño y cinco dormitorios. Linda: Derecha, entrando, con otra casa de don Ángel Díaz Rivero; izquierda, con casa de doña Emilia Díaz Rojas, y al fondo, con otra de doña Dolores Martina Granados Duro.

Valorada en la suma de 14.400.000 pesetas.

Sirva la publicación de este edicto de notificación bastante para el demandado, por razones de economía procesal y para el caso de que la notificación a que se refiere la regla 7.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria no pudiera tener lugar con la antelación suficiente requerida por la ley.

Dado en Toledo a 9 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Mariano Zabala Alonso.—El Secretario.—21.883.

TOLEDO

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Toledo,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 303/1996, se siguen autos de ejecutivo-letras de cambio, a instancias de «Pemar Material Eléctrico, Sociedad Limitada», representado por la Procuradora doña Teresa Dorrego Rodríguez, contra «Huarco, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subas-